



ENTREGA DE LICENCIA SUSPENDIDA

| | |
|----------|----------|
| CÓDIGO: | P-SEG-01 |
| VERSIÓN: | 03 |
| EMISIÓN: | 02/02/23 |
| PÁGINA: | 1 de 5 |

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELABORA Y REvisa

ADMINISTRA

RÚBRICA

Persona titular de la
Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía

RÚBRICA

Katia Lizbeth Salazar Reyes
Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Establecer procedimiento para acudir ante la autoridad, a efecto, de realizar el trámite para la devolución de la licencia de conducir suspendida.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

III. DEFINICIONES

N/A.

IV. COMPETENCIAS

- **Responsable de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**
 - Recibir y firmar oficio de desbloqueo para que la ciudadanía lo presente en el Instituto de Control Vehicular.
- **Personal Asistente Administrativo.**
 - Recibir requisitos y verificar la localización de la licencia para su entrega a la ciudadanía.
 - Mencionar a la ciudadanía el incumplimiento del tiempo de retención para la entrega de licencia.
 - Realizar oficio de desbloqueo y remite a la persona Responsable de la Coordinación Jurídica para su firma.
 - Entregar a la ciudadanía oficio aprobado y licencia.
 - Registrar entrega en **SEG-01 Base de Datos de Licencias Suspendidas**.



ENTREGA DE LICENCIA SUSPENDIDA

| | |
|----------|----------|
| CÓDIGO: | P-SEG-01 |
| VERSIÓN: | 03 |
| EMISIÓN: | 02/02/23 |
| PÁGINA: | 2 de 5 |

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

B. NIVEL FEDERAL

N/A

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley Para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de su Regulación Para su Venta y Consumo Para el Estado de Nuevo León.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

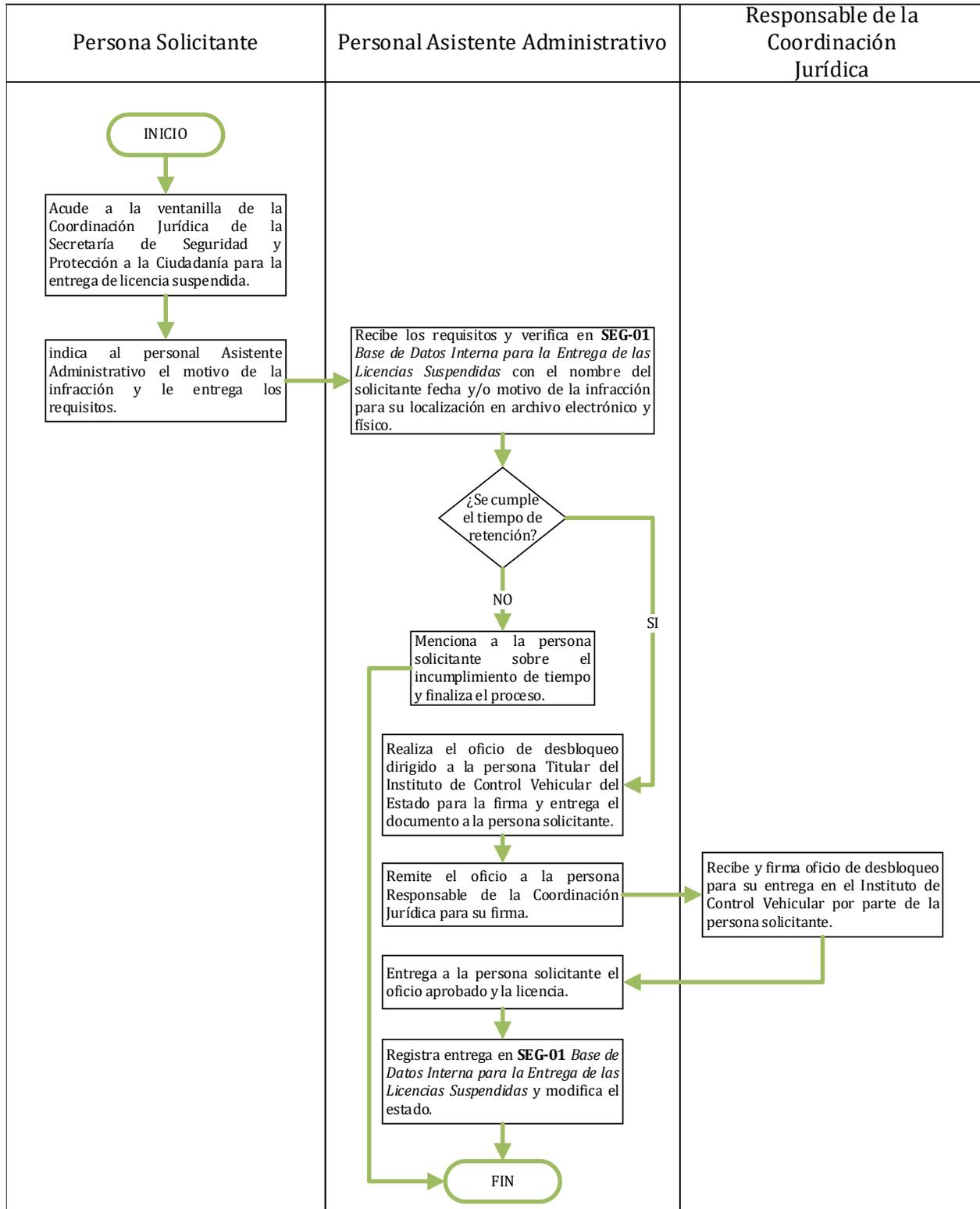


ENTREGA DE LICENCIA SUSPENDIDA

| | |
|----------|----------|
| CÓDIGO: | P-SEG-01 |
| VERSIÓN: | 03 |
| EMISIÓN: | 02/02/23 |
| PÁGINA: | 3 de 5 |

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





ENTREGA DE LICENCIA SUSPENDIDA

| | |
|----------|----------|
| CÓDIGO: | P-SEG-01 |
| VERSIÓN: | 03 |
| EMISIÓN: | 02/02/23 |
| PÁGINA: | 4 de 5 |

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. La persona solicitante acude a la ventanilla de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía para la entrega de licencia suspendida.
- 7.2. La persona solicitante indica al personal Asistente Administrativo el motivo de la infracción y le entrega los requisitos (ver anexo 1).
- 7.3. El personal Asistente Administrativo recibe los requisitos y verifica en **SEG-01 Base de Datos Interna para la Entrega de las Licencias Suspendidas** con el nombre del solicitante fecha y/o motivo de la infracción para su localización en archivo electrónico y físico.
- 7.4. Si cumple con el tiempo de retención que le fue indicado, el personal Asistente Administrativo realiza el oficio de desbloqueo dirigido a la persona Titular del Instituto de Control Vehicular del Estado para la firma y entrega el documento a la persona solicitante. El proceso continúa en el punto 7.6.
- 7.5. Si no se cumple con el tiempo de retención, personal Asistente Administrativo menciona a la persona solicitante sobre el incumplimiento de tiempo y finaliza el proceso.
- 7.6. El personal Asistente Administrativo remite el oficio a la persona Responsable de la Coordinación Jurídica para su firma.
- 7.7. La persona Responsable de la Coordinación Jurídica recibe y firma oficio de desbloqueo para su entrega en el Instituto de Control Vehicular por parte de la persona solicitante.
- 7.8. El personal Asistente Administrativo entrega a la persona solicitante el oficio aprobado y la licencia.
- 7.9. El personal Asistente Administrativo registra entrega en **SEG-01 Base de Datos Interna para la Entrega de las Licencias Suspendidas**, modifica el estado y finaliza el proceso.

Nota.

- El plazo de resolución del trámite es de 1 día hábil.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **SEG-01 Base de Datos Interna para la Entrega de las Licencias Suspendidas.**



ENTREGA DE LICENCIA SUSPENDIDA

| | |
|----------|----------|
| CÓDIGO: | P-SEG-01 |
| VERSIÓN: | 03 |
| EMISIÓN: | 02/02/23 |
| PÁGINA: | 5 de 5 |

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

IX. ANEXOS

9.1 Anexo 1. Medios de presentación del trámite y requisitos.

Ingresar al link:

<https://tramites.monterrey.gob.mx/modules/ventanillaDigital/procedures/entregaDeLicenciaSuspendida>

X. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | MOTIVO |
|---------|----------|--|
| 01 | 06/07/18 | Creación del procedimiento. |
| 02 | 10/08/21 | Actualización del formato y referencia del Registro Municipal de Trámites y Servicios. |
| 03 | 02/02/23 | Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 de P-SSV-GEI-02 a P-SEG-01. |